

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40126 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 314/14-D seguido a instancias de CONDITIO SINE QUA NON, S.L. en los que, por resolución de fecha 1/10/14 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050173-1